ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Secretaría Jurídica Distrital
Nro. Rad: **2-2026-19984**
Fecha: **10/11/2026 11:11:18 AM**
Origen: **DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDI**

2310450

Bogotá D.C.

Señor(a):
ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
Dirección Electrónica: radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: Solicita publicación aviso con datos proceso y actualización del trámite policivo, Medio de control: Protección de los derechos e intereses colectivos, AP-2026-00259 ID 917886, Demandada: Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía local de Suba
Referenciado:

Respetada Doctora:

Me permito informarle que dentro de la audiencia de pacto que se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2026 dentro el medio de control del asunto, el despachó declaró fallida la diligencia y efectuó los siguientes requerimientos a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía local de Suba:

1. Efectuar la publicación de un aviso en las instalaciones de la Alcaldía local de Suba o a través de a página web de la entidad, que ponga en conocimiento de comunidad la existencia del medio de control mediante la identificación del proceso, despacho, partes y derechos colectivos reclamados, y acreditar la publicación o enlace ante el despacho.

   Para tal efecto se aclara que los datos de identificación del proceso son los siguientes:

DESPACHO	Juzgado 20 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá- Sección Segunda
EXPEDIENTE No.	11001333502020260025900
MEDIO DE CONTROL	Acción Popular
ACCIONANTE	Luis Alfredo Rodríguez Pachón
DEMANDADAS	Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Suba
DERECHOS COLECTIVOS INVOCADOS	Goce del espacio público; Seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; Realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

2. Requerir a la Inspección Local 11A de policía de Suba, para que presente un informe actualizado sobre el estado a noviembre de 2026, del trámite procesal y últimas actuaciones que se hayan surtido en relación con el expediente policivo 2025614490101120E que se adelante por presunta infracción a la integridad urbanística, proceso cuyo expediente fue remitido por la Alcaldía Local de Suba como insumo para la contestación de la demanda.

3. Precisar dentro del referido informe la dirección, identificación y/o o nomenclatura del predio o inmueble sobre el cual recae la actuación policiva en curso.

4. Informar, por parte de la de la Alcaldía local de Suba, si con ocasión de la problemática descrita en la demanda existe alguna otra actuación policiva sobre los inmuebles que reseña la parte actora, esto es los predios ubicados en la Calle 130A 59 B-50 y/o Calle 130A 59B-34 del Barrio Ciudad Jardín Norte de Localidad de Suba, y en caso afirmativo, informar la autoridad policiva a cargo y requerirle el expediente correspondiente precisando las actuaciones surtidas a la fecha.

Para lo anterior la presente comunicación se dirige con copia a los siguientes correos institucionales de la Alcaldía Local de Suba:

cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co

Respetuosamente se le solicita atender los referidos requerimientos del despacho acreditando la publicación del aviso informativo sobre la existencia del proceso, remitiendo el informe actualizado del expediente policivo 2025614490101120E, con precisión del(os) inmueble(s) sobre los que se adelanta y la información respecto a otras posibles actuaciones policivas relacionadas **máximo hasta el 19 de noviembre de 2026, a las 12 m, o antes si es posible**, al correo electrónico del profesional Álvaro Ardila Mora: aardilam@secretariajuridica.gov.co, funcionario de la Dirección Distrital de Gestión Judicial designado como apoderado de la entidad demandad del sector central, con el fin de allegarla al despacho judicial.

Se allega el auto admisorio y el insumo previamente remitido por la Alcaldía Local de Suba para la contestación de la demanda[1], y se informa que una vez se publique el acta de la audiencia de pacto será incorporada al aplicativo de consulta de procesos judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, proceso AP-2026-00259 ID 917886.

Cordial saludo,

HENRY ALBERTO GONZALEZ MOLINA
DIRECTOR (E)

Copia:

[1] Mediante oficio 20266130396843 del 5 de agosto de 2026

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO- SDG - ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ - notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO- DIRECCIÓN JURÍDICA - ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ - andrea.orejarena@gobiernobogota.gov.co ALCALDIA LOCAL DE SUBA - CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co ALCALDIA LOCAL DE SUBA- DESPACHO - CESAR AUGUSTO SALAMANCA ROJAS - alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO- PROFESIONAL DIRECCIÓN JURÍDICA - CAMILO MELO - camilo.melo@gobiernobogota.gov.co

Anexos Electrónicos: 2

Proyectó: ALVARO ARDILA MORA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Revisó: HENRY ALBERTO GONZALEZ MOLINA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL |

Aprobó: HENRY ALBERTO GONZALEZ MOLINA-DIRECCION DISTRITAL DE GESTION JUDICIAL

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195